



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

ABONARÉS DE CUBA

7.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: En real orden de 26 de noviembre próximo pasado, expedida por el Ministerio de Ultramar, se dice á este de la Guerra lo siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba, en sesión de 24 del corriente, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se reconozcan los nueve créditos comprendidos en la relación núm. 7, de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes á la Academia Militar, que ascienden á 1.196 pesos 41 centavos por el capital rectificado de los mismos, y á 211.99 por los intereses devengados, en junto á 1.408 pesos 40 centavos; de cuya cantidad deberá abonarse á los interesados el 35 por 100 en efectivo, ó sea 492 pesos 91 centavos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 18 de junio de 1890 y real

decreto de 30 de julio de 1892.—De real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes, acompañándole, en cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 22 y 24 de la instrucción de 20 de febrero de 1891, un ejemplar de dicha relación con los documentos justificativos de los créditos, excepto los abonarés y ajustes rectificadas, para que puedan hacerse las publicaciones á que la misma instrucción se refiere; y advirtiéndole que, con esta fecha, se ordena á la Dirección General de Hacienda de este Ministerio, que facilite á la Inspección de la Caja General de Ultramar los 492 pesos 91 centavos que necesita para el pago de los créditos reconocidos.»

De la propia real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos; debiendo darse la mayor publicidad posible á dicha relación por los capitanes generales de Ultramar en los periódicos oficiales de sus distritos, y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja General de Ultramar para que la relación citada se inserte en los boletines oficiales de las provincias, con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor...

Relación que se cita

Número de los abonarés	Nombres de los interesados	IMPORTE del capital rectificado		IMPORTE total de los intereses		TOTAL		LÍQUIDO á percibir al 35 por 100 del capital é intereses	
		Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
		163	Lucas Bueno Blanco	131	96	35	62	167	58
16	Julián Villanueva Rodríguez.....	147	88	39	92	187	80	65	73
2	Matías Castillo Soriano.....	135	86	32	60	168	46	58	96
68	Javier Gómez García.....	81	22	»	81	82	03	28	71
4	Severino Marcos Pascual.....	134	21	36	23	170	44	59	65
3	Antonio Pascual Ramos.....	135	79	36	66	172	45	60	35
13	Matías Romero Fernández.....	192	32	»	»	192	32	67	31
164	Manuel Romero Gabarrón.....	170	07	22	10	192	17	67	25
24	Francisco Sales Caballero.....	67	10	8	05	75	15	26	30
	TOTAL.....	1.196	41	211	99	1.408	40	492	91

CLASIFICACIONES

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio, en 30 de noviembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido declarar armero de primera clase, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, al de segunda del regimiento Infantería de Burgos núm. 36, Basilio Oviés Rodríguez, como comprendido en el art. 4.º del reglamento aprobado por real orden de 23 de julio del presente año (C. L. núm. 235).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Infantería.

Señor Inspector general de Administración Militar.

CONTABILIDAD

10.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del expediente que V. E. remitió en 4 de noviembre último, instruido en averiguación de los responsables al saldo en contra de 398'82 pesetas, que le resultó en el ejercicio de 1885-86 á la Caja de recluta de Madrid núm. 1; y resultando de las actuaciones que se ha reintegrado dicho saldo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que sea sobreesido el indicado expediente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Inspector general de Administración Militar.

DESTINOS

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, con fecha 14 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los oficiales de la escala de reserva del arma de su cargo comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Caballería.

Señores Capitanes generales de Cataluña y Aragón é Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Capitán

D. Joaquín de Ciria Vincent, de la Zona militar de Mataró número 15, á la de Barcelona núm. 13.

Primer teniente

D. Bartolomé Alonso González, de la Zona militar de Zaragoza núm. 61, á la de Teruel núm. 66.

Segundo teniente

D. Vicente Laplana Delgado, de la Zona militar de Barcelona núm. 14, á la de Clot núm. 19.

Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los primeros y segundos tenientes de ese instituto comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de Navarra, Islas Baleares, Galicia, Burgos, Andalucía, Extremadura, Granada, Valencia, Castilla la Vieja, Cataluña y Provincias Vascongadas é Inspectores generales de Infantería y Caballería.

Relación que se cita

Primeros tenientes

D. Antonio Ocaña Cailán, ascendido, procedente de la Comandancia de Navarra, á la de Mallorca.

» León Arias Sixto, ascendido, procedente de la Comandancia de Orense, al Cuadro de reemplazo, quedando afecto á la misma para el percibo de sueldos.

Segundos tenientes

D. Manuel Sánchez Fidalgo, de la Comandancia de Málaga, á la de Pontevedra.

» José Quero Vigo, de la Comandancia de Mallorca, á la de Castellón.

» Emilio Posse Diego, de la Comandancia de Estepona, á la de Zamora.

» Ignacio Sandoval Pérez, de la Comandancia de Málaga, á la de Santander.

» Manuel García Sapeto, de la Comandancia de Estepona, á la de Orense.

» Carlos de Lema Noín, de la Comandancia de Castellón, á la de Murcia.

» Florencio Verde Mancilla, de la Comandancia de Cádiz, á la de Badajoz.

» José Sánchez Román, de la Comandancia de Lérida, á la de Huelva.

» Pedro Palanca Telechea, de la Comandancia de Lugo, á la de Bilbao.

- D. José Blanco Poyán, de la Comandancia de Salamanca, á la de Lugo.
- » Julio García Cell, de la Comandancia de Guipúzcoa, á la de Barcelona.
 - » Francisco Pichín Rubiños, ascendido, procedente de la Comandancia de Guipúzcoa, á la de Navarra.
 - » José Albertos González, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Navarra.
 - » Francisco Lamparero Bujiano, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Guipúzcoa.
 - » Pedro Carmena Corral, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Orense.
 - » Maximino Fernández Monzón, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Alicante.
 - » Vicente Sanz Villapeceñín, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Zamora.
 - » Juan Porcas Negre, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Alicante.
 - » Francisco González Larrinaga, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Salamanca.
 - » Carlos Tarín García, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Sevilla.
 - » Manuel Meilán Arijón, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Lugo.
 - » Andrés Cepas Madueño, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Almería.
 - » Bernardino García Fernández, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Lérida.
 - » Tomás Aniento Alfonso, ingresado del arma de Caballería, á la Comandancia de Mallorca.
 - » Florencio Becerra Baz, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Estepona.
 - » Santos Ruyales Alvarez, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Granada.
 - » Francisco Pérez Valongo, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Cádiz.
 - » Eduardo Fernández Aramburo, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Málaga.
 - » Canuto Abad Vitoria, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Guipúzcoa.
 - » Ildofonso Martínez Otero, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Valencia.
 - » Fernando González Aguilar, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Algeciras.
 - » José Parajo Ríos, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Cádiz.
 - » Antonio López Gisbert, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Estepona.
 - » Emilio Andrés Mestre, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Málaga.
 - » Juan Cuevas González, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Asturias.
 - » Pablo González Llorente, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Huesca.

Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

4.ª SECCION

Ilmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. S. I. á este Ministerio, en 20 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército com-

prendidos en la siguiente relación, pasen á desempeñar los destinos que se expresan en la misma.

De real orden lo digo á V. S. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Provicario general Castrense.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva, Islas Baleares, Castilla la Vieja, Extremadura, Burgos y Granada é Inspectores generales de Infantería, Caballería, Artillería y Administración Militar.

Relación que se cita

Capellanes mayores

- D. Pascual Pascual Marín, del 8.º batallón de Artillería de Plaza, al Hospital militar de Valladolid.
- » Matías Pérez Descalzo, ascendido, del regimiento Húsares de la Princesa, 20 de Caballería, al 8.º batallón de Artillería de Plaza.

Capellanes primarios

- D. Juan Viñals Campa y Cañardo, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, al regimiento Húsares de la Princesa, 20 de Caballería.
- » Juan Sánchez Mendoza, ascendido, de la Plaza de Chafarinas, al regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería.

Capellanes segundos

- D. Gerardo Rodríguez Pérez, del regimiento Infantería de Filipinas núm. 52, á la Plaza de Chafarinas.
- » Sebastián Ginard y Ferrer, agregado al regimiento Infantería de Baza núm. 56, al id. id. de Filipinas número 52.
 - » Juan Villora López, de reemplazo en Madrid, al regimiento Infantería de San Marcial núm. 46.

Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, en 17 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de la escala activa del arma de Infantería y segundos tenientes de la de reserva gratuita comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos ó situaciones que se expresan en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Presidente de la Caja de Inútiles y Huérfanos de la Guerra, Capitanes generales de los Distritos de la Península, Islas de Cuba y Filipinas, Inspectores generales de Administración Militar y Carabineros, Comandante general de Ceuta é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Relación que se cita

Tenientes coronelas

- D. Francisco Guerra Alvarez, de la Zona de Barcelona número 13, al regimiento de Cantabria núm. 39.
- » Francisco Plans Coll, de la Zona de Belchite núm. 62, á la de Olot núm. 19, de plantilla.
 - » Leopoldo García Chápoli, de la Zona de Ronda núm. 78, á la de Algeciras núm. 29, de plantilla.
 - » José Ramos Calzado, agregado á la Zona de León número 86, á la de Cangas de Tineo núm. 90, de plantilla.
 - » Francisco Camarasa Casado, de la Zona de Lérida número 20, al regimiento de Murcia núm. 37.
 - » Manuel de Resa Vierna, ascendido, del regimiento de las Antillas núm. 44, á la Zona de Ronda núm. 78, de plantilla.
 - » Ricardo Giral Brucea, agregado á la Zona de Barcelona número 14, á la de Lérida núm. 20, de plantilla.
 - » Fernando Martínez Monje, del regimiento de Murcia número 37, agregado á la Inspección de Carabineros, según real orden de 7 del actual, agregado á la Zona de Lugo núm. 53, á los efectos de lo dispuesto en la real orden de 27 de febrero de 1880, por continuar en dicho destino.
 - » Marcelido García Argüelles, de la Zona de Alcázar número 10, á la de Madrid núm. 3, agregado.
 - » José Molina Igarzábal, agregado á la Zona de Madrid número 2, á la de Alcázar núm. 10, de plantilla.
 - » Mariano Ruiz García, de la Zona de Córdoba núm. 32, á la de Carmona núm. 25, de plantilla.
 - » Antonio Vallés Mañá, de la Zona de Carmona núm. 25, á la de Córdoba núm. 32, de plantilla.
 - » Agustín Montagud Díaz, agregado á la Zona de Barcelona núm. 13, á la misma, de plantilla.
 - » Pedro Fidalgo Cerdeiriña, ascendido, del regimiento de Asturias núm. 31, á la Zona de Getafe núm. 4, agregado.
 - » Antonio Ordovás Noguerales, agregado á la Zona de Sevilla núm. 24, á la de Algeciras núm. 29, agregado.
 - » Raimundo Cortés Martínez, agregado á la Zona de Calafayud núm. 63, á la de Belchite núm. 62, de plantilla.
 - » Baltasar Marzo Dehesa, de la Zona de Zaragoza núm. 61, á la misma, agregado.
 - » Lorenzo Vidal Sala, agregado á la Zona de Zaragoza número 61, á la misma, de plantilla.
 - » Marcial Fandiño Costa, de la Zona de Cuenca núm. 11, á la de Valencia núm. 35, agregado.

Comandantes

- D. Rafael Serichol Alegria, agregado á la Zona de Tramp núm. 21, á la misma, de plantilla.
- » Juan Lafuente Artazu, agregado á la Zona de Huelva núm. 30, prestando sus servicios en tal concepto en la Inspección General de Carabineros, á la Zona de Valverde del Camino núm. 31, de plantilla, para el percibo de los cuatro quintos de sueldo, por continuar en dicho destino.
 - » José Centeno González, del regimiento de Álava número 60, á la Zona de Córdoba núm. 32, de plantilla.
 - » Angel López Buendía, agregado á la Zona de Albacete núm. 44, á la de Hellín núm. 45, de plantilla.
 - » Lorenzo Montalát Tubér, agregado á la Zona de Toro núm. 85, á la misma, de plantilla.

- D. Manuel Gallego Calvo, agregado á la Zona de Badajoz núm. 91, á la misma, de plantilla.
- » José Pereira López, agregado á la Zona de Jaén núm. 73, á la misma, de plantilla.
- » Manuel López Calvo, de la Zona de Madrid núm. 3, al regimiento de Asturias núm. 31.
- » Francisco de la Prada Batada, de la Zona de Huelva número 30, al regimiento de las Antillas núm. 44.
- » Manuel Orozco Albert, de la Zona de Alcoy núm. 42, al batallón Reserva de La Laguna núm. 1.
- » Manuel Hernández García, del batallón Reserva de La Laguna núm. 1, á la Zona de Alcoy núm. 42, de plantilla.
- » Adolfo Herraiz Soldado, del regimiento de las Antillas núm. 44, á la Zona de Málaga núm. 76, agregado.
- » Norberto Montoto Luis, de la Zona de Manresa núm. 16, al regimiento de la Reina núm. 2.
- » Ricardo Iglesias López, de la Zona de Zamora núm. 84, á la de Madrid núm. 3, agregado.
- » Severino Cajide Blanco, ascendido, del regimiento de Guipúzcoa núm. 57, á la Zona de Madrid núm. 2, agregado.
- » Vicente Piquer Perales, del regimiento de la Princesa núm. 4, á la Zona de Játiva núm. 38, agregado.
- » Domingo Izquierdo Escalona, del regimiento de la Reina núm. 2, al de la Princesa núm. 4.
- » Tomás Gómez Martínez, agregado á la Zona de Plasencia núm. 95, á la misma, de plantilla.
- » José Nofuentes García, de la Zona de Motril núm. 70, á la de Almería núm. 71, de plantilla.
- » Simón Sáez Díaz, agregado á la Zona de Pamplona número 96, á la de Vitoria núm. 105, agregado.
- » Juan López Pérez, agregado á la Zona de León núm. 86, á la de Burgos núm. 98, agregado.
- » Antonio Salazar López, de la Zona de Sevilla núm. 24, al regimiento de las Antillas núm. 44.
- » Gregorio Rodríguez Rosas, agregado á la Zona de Huesca núm. 64, á la de Zaragoza núm. 61, agregado.
- » Emilio Morales Arangoitia, agregado á la Zona de Baza núm. 69, á la de Motril núm. 70, de plantilla.
- » Sebastián Mejufo Vázquez, agregado á la Zona de Burgos núm. 98, á la de Durango núm. 107, agregado.
- » Cenón García Aldama, de la Zona de la Coruña núm. 50, á la de Getafe núm. 4, agregado.
- » Federico de la Aldea Gil, agregado á la Zona de la Coruña núm. 50, á la misma, de plantilla.
- » José Suárez Pons, agregado á la Zona de Sevilla núm. 24, á la misma, de plantilla.
- » Antonio Martínez Rubio, agregado á la Zona de Palma de Mallorca núm. 109, á la de Inca núm. 110, agregado.
- » Pablo de Pedro Villar, agregado á la Zona de Zamora núm. 84, á la misma, de plantilla.
- » Augusto Pamies Puig, de reemplazo en Cataluña, á la Zona de Manresa núm. 16, de plantilla.
- » Enrique Montero de Espinosa, agregado á la Zona de Plasencia núm. 95, á la de Madrid núm. 2, agregado.
- » Emilio Mora Mur, agregado á la Zona de Barcelona número 14, á la de Barbastro núm. 65, agregado.
- » Antonio Tarín García, agregado á la Zona de Lorca número 49, á la de Madrid núm. 1, agregado.
- » Pedro Gómez de la Raz, agregado á la Zona de Miranda núm. 99, á la de Burgos núm. 98, agregado.
- » Luis Mallorga Rasa, de la Zona de Getafe núm. 4, á la de Madrid núm. 3, de plantilla.

- D. Antonio Martín García, de la Zona de Cieza núm. 48, á la de Getafe núm. 4, de plantilla.
- » Manuel Casalini Berenguer, agregado á la Zona de Sevilla núm. 24, al regimiento de Alava núm. 60.
 - » Adolfo Rodríguez Amador, agregado á la Zona de Vera núm. 72, á la de Algeciras núm. 29, agregado.
 - » José Fernández Getino Ortega, de la Zona de Vera núm. 72, de plantilla, juez instructor de causas en Ceuta (D. O. núm. 249), á la misma, agregado, á los efectos de lo dispuesto en real orden de 27 de febrero de 1880, por continuar en dicho destino.
 - » Antonio González Rando, agregado á la Zona de Vera núm. 72, á la misma, de plantilla.
 - » Joaquín Espinazo Montero, agregado á la Zona de Cieza núm. 48, á la misma, de plantilla.
 - » Mateo Macías Pons, ascendido, del regimiento de América núm. 14, á la Zona de Pamplona núm. 96, agregado.
 - » Enrique Fernández Luna, agregado á la Zona de Ciudad Real núm. 9, á la de Madrid núm. 8, agregado.
 - » Antonio Loma Barceña, de reemplazo en Vascongadas, á la Zona de Vitoria núm. 105, agregado.
 - » Hipólito Méndez Vigo Ortega, agregado á la Zona de Madrid núm. 1, á la misma, de plantilla.
 - » Alvaro Mañaso de Zuñiga, de la Zona de Madrid núm. 1, á la misma, agregado.
 - » Faustino Alejandro Pérez, agregado á la Zona de Villafranca del Panadés núm. 17, á la de Mataró núm. 15, agregado.
 - » Toribio Andrés Triollo, ascendido, del regimiento de Canarias núm. 43, á la Zona de Huelva núm. 30, de plantilla.
 - » Joaquín Linares Piñero, de la Zona de Bilbao núm. 106, á la de Vitoria núm. 105, agregado.
 - » Eusebio Puebla González, agregado á la Zona de Bilbao núm. 106, á la misma, de plantilla.
 - » Ricardo Sacristán Villamor, de la Zona de Vigo núm. 57, á la de Getafe núm. 4, agregado.
 - » Miguel Jiménez Benítez, agregado á la Zona de Pontevedra núm. 56, á la de Vigo núm. 57, agregado.
 - » Eugenio Merino Hernández, ascendido, del regimiento de Andalucía núm. 55, á la Zona de Santoña núm. 101, agregado.
 - » Antonio Gorgojo Cadenas, agregado á la Zona de Inca núm. 110, á la de Pamplona núm. 96, agregado.
 - » Leopoldo Heredia Delgado, ascendido, del batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, á la Zona de Madrid número 1, agregado.
 - » Daniel Jurado Cruz, agregado á la Zona de la Coruña núm. 50, á la de Madrid núm. 2, agregado.

Capitanes

- D. Narciso Gómez Arce, de la Zona de Bilbao núm. 106, al regimiento de Garrellano núm. 45.
- » Pablo Aparicio Miguel, de la Zona de Barcelona núm. 14, al regimiento de Guipúzcoa núm. 57.
 - » Gabriel Peñuelas Alvarez, de la Zona de Bilbao núm. 106, al regimiento del Príncipe núm. 3.
 - » José Gómez Alía Gamero, del regimiento de la Constitución núm. 29, al de Canarias núm. 43.
 - » Andrés Juez Gil, de la Zona de Betanzos núm. 52, al regimiento de América núm. 14.
 - » José Polo Aranda, de la Zona de Astorga núm. 87, al regimiento de Andalucía núm. 55.
 - » Serafín Ruiz García, de la Zona de Alicante núm. 41, á la misma, agregado.

- D. Hilario González González, del regimiento de Toledo número 35, al ídem de León núm. 38.
- » José Aparicio Barceña, del regimiento de la Reina número 2, al de Toledo núm. 35.
 - » José Mata Aldea, de la Zona de Algeciras núm. 29, al regimiento de la Reina núm. 2.
 - » Mariano Ruiz Serrano, del regimiento de Vad Rás número 53, al de la Constitución núm. 29.
 - » Luis Cebrián Oifman, de la Zona de Teruel núm. 68, al regimiento de Vad Rás núm. 53.
 - » Carlos Apolinario Fernández de Souza, del batallón Cazadores de Cuba núm. 17, al regimiento de Málaga núm. 40.
 - » Felipe Sobains Pons, del regimiento de San Quintín número 49, al de Almansa núm. 18.
 - » Rafael Moreno Puértas, del regimiento de Málaga número 40, al de San Quintín núm. 49.
 - » Miguel Fustigueras Gil, de la Zona de Madrid núm. 2, al batallón Cazadores de Manila núm. 20.
 - » José Carrillo Hernández, de la Inspección General de Infantería, al batallón Cazadores de Arapiles núm. 9.
 - » Severino Llana Salelle, del regimiento de León núm. 38, al batallón Cazadores de Ciudad-Rodrigo núm. 7.
 - » Carlos Seguí Salas, de la Zona de Madrid núm. 2, á la Inspección General de Infantería.
 - » Diego Jiménez Turull, de la Zona de Málaga núm. 76, al batallón Cazadores de Cuba núm. 17.
 - » Manuel Rivera Abia, del batallón Cazadores de Mérida núm. 13, al de Reus núm. 16.
 - » Hilario Uriz Ruiz, del regimiento de Almansa núm. 18, al batallón Cazadores de Mérida núm. 13.
 - » Mateo González Municio, ascendido, del regimiento de Canarias núm. 43, á la Zona de Segovia núm. 8, de plantilla.
 - » Tomás Panadero Briñón, ascendido, del regimiento de San Quintín núm. 49, á la Zona de Manresa núm. 16, de plantilla.
 - » Manuel Conde Seisdedos, de agregado á la Zona de Tarragona núm. 22, á la de Tortosa núm. 23, de plantilla.
 - » Ángel Díez Oviado, de la Zona de Valverde del Camino núm. 31, á la de Utrera núm. 26, de plantilla.
 - » David Chirivella Ferrándiz, ascendido, del regimiento de Tetuán núm. 47, á la Zona de Hellín núm. 45, de plantilla.
 - » Francisco Soro Palazón, de reemplazo en Valencia, á la Zona de Cartagena núm. 47, de plantilla.
 - » Rafael Casellas Navarro, de agregado á la Zona de la Coruña núm. 50, á la de Vigo núm. 57, de plantilla.
 - » José Noguera Portería, de la Zona de Valverde del Camino núm. 31, á la de Granada núm. 68, de plantilla.
 - » Luis López Solá, ascendido, del regimiento de Córdoba núm. 10, á la Zona de Motril núm. 70, de plantilla.
 - » Carlos García Alíx, de reemplazo en Castilla la Nueva, á la Zona de Cangas de Onís núm. 89, de plantilla.
 - » Santiago Macarrillo Macayo, de la Zona de Almería número 71, á la de Plasencia núm. 95, de plantilla.
 - » Ángel Samper Palma, ascendido, del batallón Cazadores de Tarifa núm. 5, á la Zona de Plasencia núm. 95, de plantilla.
 - » Cristóbal Rodríguez Zarco, de reemplazo en Andalucía, á la Zona de Valverde del Camino núm. 31, de plantilla.
 - » Froilán del Amo Fernández, de la Zona de Ronda número 78, á la Málaga núm. 76, de plantilla.

- D. Antonio Cavanna Sanz, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7, á la Zona de Madrid núm. 3, agregado.
- » Antonio Monzó Martínez, agregado á la Zona de Madrid núm. 2, á la misma, de plantilla.
 - » Federico Durán Leceta, de reemplazo en Castilla la Nueva, á la de Zona de Carmona núm. 25, de plantilla.
 - » Francisco García Bezanilla, ascendido, del regimiento de Mallorca núm. 13, á la Zona de Alicante núm. 41, de plantilla.
 - » Angel Añay Iñarra, agregado á la Zona de Bilbao número 106, á la misma, de plantilla.
 - » Lorenzo Lleo Vallarino, de la Zona de Olot núm. 19, á la de Barcelona núm. 14, de plantilla.
 - » Enrique García Alcolea, agregado á la Zona de Madrid núm. 2, á la misma, de plantilla.
 - » Santiago Pérez Incógnito, ascendido, segundo ayudante del Castillo del Hacho en Ceuta, á la Zona de Algeciras núm. 29, de plantilla.
 - » Marián Pérez Alonso, del batallón Reserva de Guía número 5, á la Zona de Valladolid núm. 79, agregado.
 - » Manuel Luque Díaz, de la Zona de Antequera núm. 77, secretario de causas en el distrito de Granada; de agregado á la misma, á los efectos de lo dispuesto en real orden de 27 de febrero de 1880, por continuar en dicho destino.
 - » Francisco García García, agregado á la Zona de Antequera núm. 77, á la misma de plantilla.
 - » Julio Díaz Navarro, agregado á la Zona de Cangas de Ondes núm. 39, á la de Valencia núm. 36, agregado.
 - » Francisco Ortiz Barquet, de la Zona de Tremp núm. 21, á la de Olot núm. 19, de plantilla.
 - » José Carrizo Navarro, de la Zona de Córdoba núm. 32 á la de Ronda núm. 78, de plantilla.
 - » José Rodríguez Calva, ascendido, del regimiento de Pavía núm. 50, á la Zona de Córdoba núm. 32, de plantilla.
 - » Víctor Oliveros López, de la Zona de Avila núm. 83, á la de Madrid núm. 1, agregado.
 - » Fernando Lizcano Fernández, de reemplazo en Castilla la Nueva, á la Zona de Avila núm. 83, de plantilla.
 - » Francisco Gómez Herrero, de la Zona de Monforte número 54, á la de Pamplona núm. 96, agregado.
 - » Pedro González Díaz, del batallón Cazadores de Reus número 16, á la Zona de Monforte núm. 54, de plantilla.
 - » Juan Rabenet López, del batallón Reserva de las Palmas núm. 4, á la Zona de Cádiz núm. 27, agregado.
 - » José Álvarez Iglesias, de agregado á la Zona de Huesca núm. 64, á la de Zaragoza núm. 61, agregado.
 - » Francisco Abrales Pérez, de la Zona de Zaragoza número 61, secretario de causas en el distrito de Aragón, de agregado á la misma á los efectos de lo dispuesto en el real orden de 27 de febrero de 1880, por continuar en dicho destino.
 - » Pío Riva Orbea, de agregado á la Zona de Zaragoza número 61, á la misma, de plantilla.
 - » Enrique González del Hierro, de la Zona de Huelva número 30, á la de Cádiz núm. 27, agregado.
 - » Federico Blanco Ruiz, del regimiento de Málaga número 40, á la Zona de Jerez núm. 28, de plantilla.
 - » Manuel Molina Alcántara, agregado á la Zona de Málaga núm. 76, á la misma, de plantilla.
 - » Martín Rodríguez Cobo, de la Zona de Salamanca número 81, á la de Astorga núm. 87, de plantilla.
 - » José Grau-Bassas Más, de la Zona de Olot núm. 19, á la de Barcelona núm. 13, agregado.
- D. Francisco Lozano Ochando, agregado á la Zona de Olot núm. 19, prestando sus servicios en la Caja de Intitiles y Huérfanos de la Guerra, de plantilla á la misma para el percibo de los cuatro quintos de sueldo, por continuar en dicho destino.
- » León Muñoz Caramelo, de la Zona de Huesca núm. 64, á la de Zaragoza núm. 61, agregado.
 - » Santiago Lucas Heras, agregado á la Zona de Huesca número 64, á la misma, de plantilla.
 - » Pedro Planchuelo Anón, agregado á la Zona de Valverde del Camino núm. 31, en la Comisión Liquidadora de Cuerpos Disueltos de Cuba, á la misma de plantilla, para el percibo de los cuatro quintos de sueldo, por continuar en dicho destino.
 - » Angel Sánchez Botella, de la Zona de Montoro núm. 34, á la de Andújar núm. 75, de plantilla.
 - » Casimiro Sánchez Méndez, de la Zona de Andújar número 75, á la de Montoro núm. 34, de plantilla.
 - » José Piñero López, ascendido, del regimiento del Principe núm. 3, á la Zona de León núm. 86, agregado.
 - » Fernando Sánchez Ambrós, de la Zona de Tortosa número 23, á la de Valencia núm. 37, agregado.
 - » Francisco Ballester Miñana, ascendido, del regimiento de Otumba núm. 51, á la Zona de Tortosa núm. 23, de plantilla.
 - » Francisco García Cancela, ascendido, segundo ayudante del Campo de Gibraltar, á la Zona de Almería núm. 71, de plantilla.
 - » José Martínez Lacosta, de reemplazo en Castilla la Nueva, á la Zona de Salamanca núm. 81, de plantilla.
 - » Manuel Otero Vázquez, ascendido, del regimiento de San Quintín núm. 49, á la Zona de Tremp núm. 21, de plantilla.
 - » Francisco Gallegos García, de la Zona de Jerez núm. 28, á la de Cádiz núm. 27, agregado.
 - » Juan Millán Guillón, de la Zona de Lucena núm. 33, á la de Cádiz núm. 27, agregado.
 - » Francisco Rodríguez García, de la Zona de Andújar, número 75, á la de Granada núm. 68, agregado.
 - » Manuel Aranda Díaz, agregado, á la Zona de Tafalla número 97, á la de Santander núm. 100, agregado.
- Primeros tenientes
- D. Francisco Borge Mencia, del regimiento de la Constitución núm. 29, á situación de reemplazo en el distrito de Vascongadas, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 194 del Código de Justicia militar, en cuyo Cuadro causará alta con fecha 1.º de diciembre.
- » Domingo Bello Gómez, procedente de Filipinas, en situación de supernumerario sin sueldo en el mismo, según real orden de 24 de noviembre último (D. O. número 259), á la Zona de Barcelona núm. 14, en igual situación.
 - » Manuel de la Torre Castro, del regimiento de Saboya número 6, supernumerario sin sueldo, según real orden de 19 de noviembre último, en Castilla la Nueva, á la Zona de Talavera núm. 6, en igual situación.
 - » Víctor Benedicto Beltrán, supernumerario sin sueldo en Cuba, según real orden de 18 de noviembre último (D. O. núm. 254), á la Zona de Montoro núm. 34, en la misma situación de supernumerario sin sueldo.
 - » Pastor Macanaya Espadilla, supernumerario sin sueldo en Filipinas, según real orden de 15 de noviembre último (D. O. núm. 254), á la Zona de Valverde del Ca-

- » mine núm. 31, en igual situación de supernumerario sin sueldo.
- » Claudio Janer Soler, del regimiento de Navarra número 25, al de Ceuta núm. 61.
- » Fernando Fernández Golfín Martínez, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Navarra núm. 25.
- » Leopoldo Serrano Domínguez, del regimiento de Aragón número 21, al de Baza núm. 56.
- » Juan Montardi Sanjaurea, del regimiento de Baza número 58, al de San Quintín núm. 49.
- » Alfonso Sotio Aguilar, del regimiento de Extremadura número 15, al de Saboya núm. 6.
- » Pedro González de la Cruz, del regimiento de Canarias núm. 43, al batallón Cazadores de Figueras núm. 6.
- » Enrique Marzo Balaguer, del regimiento de Extremadura número 15, al de Canarias núm. 43.
- » Enrique Barcina Fernández, ascendido, del regimiento de la Lealtad núm. 80, al mismo.
- » Ambrosio Lucáñez Frutos, del regimiento Extremadura número 15, al de España núm. 43.
- » José Farélo Pifeto, del regimiento de Soria núm. 9, al de Luchana núm. 28.
- » Alvaro Sancho Miñano, del regimiento de Valencia número 23, al de Extremadura núm. 15.
- » Joaquín Casas Blanco, de reemplazo en Andalucía, al regimiento de Soria núm. 9.
- » Santos Balseca Madueña, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, al regimiento de Burgos núm. 36.
- » Francisco Perea Nieto, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Cantabria núm. 39.
- » José Rasilla Coballos, del regimiento de África núm. 7, al de Cuenca núm. 27.
- » Pedro de Vicente Goncer, del regimiento de Guipúzcoa número 57, al de Otumba núm. 51.
- » Manuel Martínez Vinsac, del regimiento de las Antillas número 44, al de Canarias núm. 43.
- » Juan Ilana Sánchez, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo número 7, a la Inspección General de Infantería en concepto de agregado, percibiendo el sueldo entero por el cuerpo a que pertenece.
- » Bonifacio García Escudero, del regimiento de Africa número 7, al de Bailén núm. 24.
- » Miguel Alés Tejada, del regimiento de Málaga núm. 40, al de Extremadura núm. 15.
- » José Jorreto Escobar, del regimiento de Baza núm. 56, al de Tetuán núm. 47.
- » Alfredo Soriano Oliván, segundo ayudante de la Plaza de Valladolid; al regimiento de Valencia núm. 23.
- » Alejandro Pérez Caballero, del regimiento de las Antillas número 44, al de Valencia núm. 23.
- » Mariano Estrada Fernández, del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, al regimiento de Pavia núm. 50.
- » Manuel González Simancas, del regimiento de Luchana núm. 28, al de Asia núm. 59.
- » Luis Sánchez Badía del regimiento de la Constitución núm. 29, al de San Quintín núm. 49.
- » Mariano Ciurana Hernández, del regimiento de Albuera núm. 26, al de Guipúzcoa núm. 57.
- » José Martín García, del regimiento de Cantabria núm. 39, al de Borbón núm. 17.
- » Rafael Macías Nasarre, del batallón Cazadores de Puerto Rico núm. 19, al regimiento de León núm. 38.
- » Emilio Borrajo Viñas, ascendido, del regimiento de Wad Rás núm. 58, al de la Princesa núm. 4.

- D. Francisco Juan Pérez, ascendido, del regimiento de Bailén núm. 24, al mismo.
- » Luis Paramio de la Fuente, ascendido, del regimiento de Toledo núm. 35, al del Príncipe núm. 3.
- » Cristóbal Ruiz del Toro, ascendido, del regimiento del Rey núm. 1, al de Galicia núm. 19.
- » Decrosa Castro Rey, ascendido, del regimiento de Luzón núm. 58, al de Burgos núm. 36.
- » Manuel de la Gándara Sierra, ascendido, del regimiento de Valencia núm. 23, al mismo.
- » Juan Escobar Domínguez, ascendido, del regimiento de Luzón núm. 58, al de Extremadura núm. 15.
- » Mateo Alvarez Terrón, ascendido, del regimiento de San Fernando núm. 11, al mismo.
- » Felipe Sánchez Colás, ascendido, del regimiento de Mallorca núm. 13, al de Guadalajara núm. 20.
- » Juan Castronuño Morillo, ascendido, del regimiento de Borbón núm. 17, al de las Antillas núm. 44.
- » Manuel Morales Adán, ascendido, del regimiento de Ceuta núm. 61, al mismo.
- » Cayetano Salinas Laplana, ascendido, del batallón Cazadores de las Navas núm. 10, al mismo.
- » Pedro Nadal Muntaner, ascendido, del regimiento de Almansa núm. 18, al mismo.
- » Antonio Serra Orts, de reemplazo en Andalucía, al regimiento de la Reina núm. 2.
- » Vicente García Cabrelles, de reemplazo en Andalucía, al regimiento de Extremadura núm. 15.
- » Rafael Alfonso Espinosa, de reemplazo en Canarias, al regimiento de las Antillas núm. 44.
- » Cristóbal Morales Durán, del regimiento de Castilla número 16, al batallón Cazadores de Tarifa núm. 5.
- » Arturo Hernández Bermeosolo, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Guadalajara núm. 20.
- » Joaquín Gil Hernández, de reemplazo en Valencia, al regimiento de Vizcaya núm. 54.
- » Leandro Belda Castell, de reemplazo en Valencia, al regimiento de Otumba núm. 51.
- » Bernabé Rovira Mateo, del regimiento de Almansa número 18, al de Navarra núm. 25.
- » Mariano Rocamora Rivera, del regimiento de Albuera número 26, al de Aragón núm. 21.
- » Luis Tamarit Llopis, del batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15, al regimiento de Burgos núm. 36.
- » Natalio Lozoya Villacampa, del regimiento de Almansa núm. 18, al batallón Cazadores de Figueras núm. 6.
- » Enrique Martínez Merello, de la Zona de Olot núm. 19, prestando sus servicios en la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de la Península, agregado a la Zona de Getafé núm. 4, a los efectos de lo dispuesto en la real orden de 27 de febrero de 1880, por continuar en dicho destino.
- » Agustín Benedito Ollé, del regimiento de Baza núm. 56, al batallón Disciplinario de Melilla.
- » Julián Gamboa Gamboa, del regimiento de las Antillas número 44, al de Cuenca núm. 27.
- » Hilario Díez Ibeas, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Almansa núm. 18.
- » Juan Sánchez Bárcenas, de reemplazo en Navarra, al regimiento de Cantabria núm. 39.
- » Alberto Martínez Sanz, de reemplazo en Valencia, al batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8.
- » Pablo Cagigas Bellostas, de reemplazo en Burgos, al regimiento de Africa núm. 7.

- D. Pedro González Martínez, de reemplazo en Vascongadas, al regimiento de Africa núm. 7.
- » Alfonso Encina Vereá, de reemplazo en Galicia, al regimiento de San Marcial núm. 46.
- » Teodoro Belaunde Daza, de reemplazo en Extremadura, al regimiento de las Antillas núm. 44.
- » Juan Tous Pujol, de reemplazo en Balesarés, al regimiento de Baza núm. 56.
- » Jenaro Sanfélix Villalta, de reemplazo en Burgos, al regimiento de Africa núm. 7.
- » Julián Clavo Andrés, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de San Marcial núm. 46.
- » Vicente Vidal Abarca Salazar, de reemplazo en Valencia, al regimiento de España núm. 48.
- » Fernando Zamora Gutiérrez, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Almansa núm. 18.
- » Gustavo Alfonso Bravo, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Almansa núm. 18.

Segundos tenientes

- D. Juan Mendoza Labad, del batallón Cazadores de Barcelona núm. 3, al regimiento de San Marcial núm. 46.
- » Eduardo Ramos Pablo, del regimiento de la Reina número 2, al de Castilla núm. 16.
- » Antonio Marzá García, del regimiento de Guadalajara número 20, al batallón Cazadores de Tarifa núm. 5.

Escala de reserva gratuita

Segundos tenientes

- D. Mariano Canales Gutiérrez, ascendido por real orden de de 26 de noviembre último (D. O. núm. 261), de la Zona de Avila núm. 83, á la misma.
- » Julián Romero Guardia, de la Zona de Barbastro número 65, á la de Tarragona núm. 22.
- » Antonio Gómez Moreno, de la Zona de Barbastro número 65, á la de Huesca núm. 64.
- » Emeterio Garvín Romero, de la Zona de Barbastro número 65, á la de Huesca núm. 64.
- » Julián González Calvo, de la Zona de Barbastro número 65, á la de Huesca núm. 64.
- » José García Iguacil, de la Zona de Barbastro núm. 65, á la de Huesca núm. 64.
- » Maximino Barrios Tomás, de la Zona de Barbastro número 65, á la de Huesca núm. 64.

Relación que se cita

Armas ó cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó R. O. en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Admón. Militar.....	Com.º de 2.ª	D. Félix Martín Miguel...	11	Cáceres.....	Pasar revista de comisario á la guarnición y autorizar documentos en octubre.
			10 y 11	Idem.....	Formalizar convenios de subsistencias en ídem.
Colegio preparatorio de Trujillo.....	1.er Teniente	» Manuel Dávila Pamiel.	24	Idem.....	Cobrar libramientos en ídem.
Zona de Villanueva de la Serena.....	Otro.....	» Juan Palma Gil.....	24	Idem.....	Conducir armamento en julio.
Idem.....	Otro.....	» Francisco González Paredes.....		Badajoz.....	Realizar depósitos de los redimidos á metálico por la empresa Felip, en octubre.
Idem.....	Otro.....	» Baldomero Manzano Barroso.....	Art. 146 de la R. O. de 24 de agosto de 1892 (G. L. número 230).....	Idem.....	
Idem de Zafra.....	Capitán.....	» Manuel de la Torre Marrón.....		Idem.....	Cobrar libramientos en ídem.
Idem de Plasencia..	1.er Teniente	» Eduardo Chapí Lorente		Idem.....	
Idem de Cáceres..	Capitán.....	» Juan García Carrasco..		Idem.....	

D. Manuel Hervás Arguello, de la Zona de Barbastro núm. 65, á la de Tarragona núm. 22.
Madrid 23 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Don Nicolás Noguera Martín, padre del soldado José Noguera López, en súplica de que quede sin efecto el destino de éste al distrito de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta las razones expuestas por el recurrente, ha tenido á bien dejar sin efecto el mencionado destino; disponiendo que el interesado vuelva á ser alta en el cuerpo de su procedencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Valencia

Señores Capitán general de la Isla de Cuba, Inspector general de Infantería é Inspector de la Caja General de Ultramar.

INDEMNIZACIONES

10.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio, en 4 de noviembre último, conferidas al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Félix Martín Miguel y concluye con D. Juan García Carrasco, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Extremadura.

Señor Inspector general de Administración Militar.

INSTRUCCIÓN**9.ª SECCIÓN**

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. en escrito fecha 1.º del corriente mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizar á los coroneles de los regimientos de Zapadores Minadores para que, en lo sucesivo, cuando se efectúe el relevo de alguna compañía que tengan destacada, puedan dejar en banderas hasta 10 individuos por cada una de ellas, como máximo de los que estén aprendiendo el servicio telegráfico, á fin de que no interrumpan tan importante instrucción.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Ingenieros.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva, Cataluña, Andalucía, Burgos, Provincias Vascongadas, Navarra y Granada é Inspector general de Administración Militar.

MATERIAL DE INGENIEROS**9.ª SECCIÓN**

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. en 3 del mes corriente, al remitir el proyecto de variación al de reforma del cuartel de Santa Clara de Oyiedo, para la instalación de la Zona militar núm. 88, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien aprobar dicho proyecto y disponer que su presupuesto, importante 4.260 pesetas, sea cargo á la dotación ordinaria del material de Ingenieros en el ejercicio en que se efectúen las obras.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Ingenieros.

Señores Capitanes generales de Castilla la Vieja é Inspector general de Administración Militar.

ORGANIZACIÓN**1.ª SECCIÓN**

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio, con fecha 2 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que desde fin del presente mes quede suprimida la Comandancia militar de Puigcerdá.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Inspector general de Administración Militar.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO**5.ª SECCIÓN**

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por José Ayats Masó, vecino de Torroella de Fluviá (Gerona), en solicitud de que se exima del servicio militar activo á su

hijo Sebastián Ayats Samperó, por haber cumplido el padre sesenta años de edad después del acto del sorteo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien acceder á dicha petición, por oponerse á ello el art. 86 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Cataluña.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Catalina Enamorado Falcó, vecina de Huesca, en solicitud de que se exima del servicio militar activo al artillero del 5.º regimiento Montado, José Alvarez Toscano, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta las prescripciones del art. 4.º de la ley de reemplazos, no ha tenido á bien acceder á dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Inspector general de Artillería.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por la madre del soldado del regimiento Infantería de Legazpi número 68, Anselmo Sánchez Morales, en solicitud de que se le exima á éste del servicio activo, ó se le traslade á esta corte, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta que la recurrente no expone en su citada instancia nuevos fundamentos, ha tenido á bien disponer que se atenga á lo resuelto en reales órdenes de 29 de mayo de 1890 y 28 de febrero de 1891 (D. O. núms. 121 y 47), respecto de sus anteriores peticiones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el de la interesada, vecina de esta corte, calle de Zurita número 45. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

RECOMPENSAS**3.ª SECCIÓN**

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta elevada por V. E. á este Ministerio, con fecha 6 del actual, á favor del cabo Salvador Leal Vidal y guardia segundo Lázaro Fismero Jiménez, de ese instituto, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al primero la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, y mención honorífica al segundo, en recompensa de la aprehensión del autor de un anónimo con amenazas de muerte dirigida al vecino de Pozo Rubio, D. Gonzalo Portillo y Ortiz, cuyo servicio está comprendido en los arts. 5.º y 6.º del reglamento de recompensas de 30 de octubre de 1890 (C. L. núm. 407).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RECTIFICACIONES

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que la relación que acompaña á la real orden de 3 de septiembre último (D. O. núm. 195), y en la que figuran **Antonio Cinfés Rosillo** y **Juan Ferreras Delgado** con la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con 250 pesetas al mes durante su permanencia en el servicio, y **Juan Castillo Ramos**, con la misma cruz sin pensión, se entienda rectifica en el sentido de que los verdaderos nombres y apellidos de los mismos son **Antonio Quiles Rosillo**, **Juan Ferreras Delgado** y **Juan Castillo Gómez**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Carabineros.

Señores Capitán general de Andalucía é Inspector general de Administración Militar.

REEMPLAZO

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 14 del presente mes, promovida por el médico mayor graduado, primero efectivo del **Cuerpo de Sanidad Militar**, **D. Urbano Orad y Gajias**, destinado en el Hospital militar de Ceuta, solicitando pasar á situación de reemplazo, con residencia en Melilla, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á la real orden circular de 18 de enero último (C. L. núm. 25).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Sanidad Militar.

Señores Capitán general de Granada, Inspector general de Administración Militar y Comandante general de Ceuta.

RESIDENCIA

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con su escrito fecha 21 del actual, promovida por el capitán de Infantería en situación de reemplazo en este distrito, **D. José Medina González**, en súplica de que se le conceda el traslado de residencia en dicha situación al distrito de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de diciembre de 1892.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Capitanes generales de la Isla de Cuba, Andalucía, Burgos y Galicia é Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 10 del mes actual, promovida por el sargento del tercer regimiento de Zapadores Minadores, **Vicen-**

te Pérez Payá, en solicitud de autorización para fijar su residencia, en situación de licencia ilimitada, en **Sidi-Bel-Abbes**, provincia de Orán (Argelia francesa), el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en consideración las circunstancias del interesado, ha tenido á bien concederle la gracia que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Andalucía é Inspector general de Ingenieros.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 2 del mes actual, promovida por el soldado en reserva activa, del batallón **Cazadores de Tenerife** núm. 21, **Clemente Estévez Acosta**, en solicitud de autorización para trasladar su residencia á la Isla de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle la gracia que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Canarias.

Señores Capitán general de la Isla de Cuba é Inspector general de Infantería.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 13 del mes actual, promovida por el soldado en situación de reserva activa, **Manuel Díaz Hernández**, en solicitud de autorización para trasladar su residencia á la Isla de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle la gracia que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Capitán general de la Isla de Cuba é Inspector general de Infantería.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el recluta en depósito, de la Zona militar núm. 3, perteneciente al reemplazo de 1891, **D. Luis González Núñez y González**, en solicitud de que se le conceda autorización para trasladar su residencia á la Isla de Puerto Rico, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Capitán general de la Isla de Puerto Rico.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, en 2 del mes actual, solicitando se autorice al soldado de la reserva activa, perteneciente á la Zona militar de Santiago, **Andrés Ben Seoane**, para que pueda navegar en buques españoles, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Galicia.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 2 del mes actual, promovida por el soldado del reclamo de 1887, Santiago González Encinas, en solicitud de que se le conceda autorización para trasladar su residencia á Méjico, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Burgos.

RETIROS

3.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio, proponiendo para el retiro, por haber cumplido el 3 del mes actual la edad reglamentaria, al capitán de Ejército para dichos efectos, sargento segundo de ese Real Cuerpo, D. Francisco Fernández de Lamo, que desea fijar su residencia en esta corte, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el referido capitán sea baja, por fin del presente mes, en el cuerpo á que pertenece; expidiéndole el retiro y abonándosele, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el sueldo provisional de 150 pesetas mensuales, interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan; á cuyo efecto se le remite, con esta fecha, la expresada propuesta y hoja de servicios del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Capitán general de Castilla la Nueva, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector general de Administración Militar.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

10.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, con su escrito de 30 de junio último, promovida por el comandante mayor del batallón Cazadores de Arapiles, en solicitud de autorización para reclamar, en adicional al ejercicio-cerrado de 1889-90, la suma de 50 pesetas, importe de la primera puesta de vestuario del soldado Antonio López Agustín, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita; debiendo formularse dicha adicional con el carácter preferente que establece la vigente ley de presupuestos, á fin de que su importe sea acreditado con aplicación al cap. 6.º, art. 1.º del de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Infantería.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, con su escrito de 23 de junio último, promovida por el comandante mayor del disuelto regimiento Reserva de Figueras núm. 12, en súplica de autorización para reclamar, por adicional al ejercicio cerrado de 1890-91, la cantidad de 32 pesetas, devengadas por el capitán Don Leandro Sánchez Gallego, como fiscal eventual, en los meses de julio de 1890 á febrero de 1891, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por el Inspector general de Administración Militar, ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita; disponiendo, al propio tiempo, que el importe de la referida adicional, que debe formar la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de la Península, se incluya, previa liquidación, en el capítulo de Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo del primer proyecto de presupuesto que se redacte; justificándose la reclamación en la forma que previene la real orden de 14 de marzo de 1890 (C. L. n.º 80).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Infantería.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 13 de febrero último, promovida por el capitán del hoy disuelto regimiento Reserva de Hellín núm. 28, D. Bernardo Mencía Sarmiento, en súplica de abono de la gratificación de 30 pesetas mensuales que le correspondió en los meses de enero á junio de 1887, por contar en el empleo de teniente más de 12 años de efectividad, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, oído el parecer de la Inspección General de Administración Militar, y teniendo presente que el interesado prestaba sus servicios en el Instituto Geográfico y Estadístico durante el indicado período, ha tenido á bien disponer que se atenga á lo que determina la real orden de 5 de octubre último (D. O. núm. 220), dictada con motivo de una reclamación análoga formulada por el capitán de Artillería, Don Romualdo Méndez de San Julián.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Infantería.

Señor Inspector general de Administración Militar.

SUPERNUMERARIOS

8.ª SECCION

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Artillería, D. Julio Vicéns y Rozalem, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido concederle el pase á la situación de supernumerario sin sueldo, en las condiciones que determina el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. número 362); en el concepto de que, con arreglo á lo prevenido

en el art. 17 del mismo, dicho primer teniente pasará á formar parte de la Zona militar de Madrid núm. 1.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

José LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Capitán general de las Islas Baleares Inspectores generales de Artillería Administración Militar.

TRANSPORTES

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 528, que V. E. dirigió á este Ministerio, en 26 de agosto último, participando que á petición del sargento de la Guardia Civil, **Antonio Cruz Olave**, ha expedido pasaporte por cuenta del Estado, para la Península, á su esposa D.ª Micaela Orbáiz y tres hijos, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E. en atención á que dicho sargento ha cumplido los seis años de permanencia en esa isla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de Andalucía, Burgos y Galicia é Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, en 9 de noviembre próximo pasado, participando que el cabo del regimiento Infantería de Cuba, **D. Franciuco Galván Rodríguez**, y soldado del de Isabel la Católica, **D. Augusto Sabán Quintero**, carecen de recursos para satisfacer sus pasajes de regreso á la Isla de Cuba, de donde proceden, al cual distrito han de incorporarse por haber renunciado pertenecer en clase de alumnos á la Academia General Militar, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se facilite á los interesados pasaje oficial, con cargo á sus respectivos cuerpos; los cuales deberán reintegrar su importe al capítulo de Transportes del presupuesto de aquella Antilla, previa liquidación que al efecto practique la Intendencia Militar de la misma al abonar á la Compañía Trasatlántica los indicados pasajes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Andalucía.

Señores Capitán general de la Isla de Cuba é Inspector general de Administración Militar.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES DE LA SUBSECRETARÍA Y DE LAS INSPECCIONES GENERALES

ARMAMENTO

INSPECCION GENERAL DE ARTILLERÍA

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de conocer el número de fusiles susceptibles de ser transformados al modelo 1871-89, se servirá V. E. ordenar que en los parques de ese distrito se practique un escrupuloso reconocimiento en los del Md. 1871 que se encuentren en estado de recomposición, separando aquellos en que el coste de ésta no exceda de 250

pesetas, y dando cuenta del resultado á este centro tan pronto terminen el indicado reconocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

Calleja

Excmos. Señores Comandantes generales Subinspectores de los Distritos y señor Comandante exento de Ceuta.

DOCUMENTACIÓN

INSPECCION GENERAL DE ARTILLERÍA

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo á lo prevenido en la circular de 22 de abril de 1886, con los próximos estados semestrales que deba remitir á esta Inspección General los Parques y demás establecimientos del cuerpo, incluirá una relación detallada del material, atalaje y accesorios que existan en almacenes pertenecientes á las reservas de los regimientos de Campaña, expresando por nota los efectos que se hallan pendientes de transporte.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1892.

Calleja

Excmos. Señores Comandantes generales Subinspectores de los Distritos y señor Comandante exento de Ceuta.

LICENCIAS

INSPECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

En vista de la instancia promovida por el alumno de la Academia de Aplicación de Administración Militar, **D. Mateo Blas Zapater**, en uso de licencia por enfermo en Zaragoza, solicitando prórroga á dicha situación, cuya necesidad justificada en el certificado de reconocimiento facultativo que acompaña á la misma, he tenido por conveniente concederle dos meses de prórroga á la referida licencia, con arreglo lo preceptuado en la regla 1.ª de la real orden de 29 de diciembre de 1885 (C. L. núm. 504).

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1892.

J. Sanchoz

Señor Director de la Academia de Aplicación de Administración Militar.

Excmos. Señores Capitanes generales de Aragón y Castilla la Vieja é Intendentes de los mismos Distritos.

INSPECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Excmo. Sr.: En virtud de las facultades que me competen, concedo dos meses de licencia para evacuar asuntos propios en Logroño, al médico primero **D. Nicanor Gilla y Arranz**, que presta sus servicios en el batallón Cazadores de las Navas núm. 10.

Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de diciembre de 1892.

J. Sanchoz

Excmo. Señor Capitán general de las Provincias Vascongadas.

Excmos. Señores Capitán general de Burgos, Inspector general de Administración Militar y Señores Directores Subinspectores de Sanidad Militar de Burgos y Vascongadas.

Excmo. Sr.: En virtud de las facultades que me competen, concedo licencia de Pascuas para Granada, al médico segundo **D. Francisco Alberico y Almagre**, que presta sus servicios en el segundo batallón del regimiento Infantería de Málaga núm. 40.

Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1892.

J. Sanchoz

Excmo. Señor Capitán general de Granada.

Excmo. Señor Inspector general de Administración Militar y Señor Director Subinspector de Sanidad Militar de Granada.